

FUNGIBLE Y OTROS GASTOS (FACTURAS):

Como norma general, las **facturas deberán de ser facturadas por FACe** a la Universidad de León. Para ello el responsable del gasto deberá proporcionar a la empresa/proveedor los siguientes códigos DIR:

Oficina Contable	GE0002288 SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
Órgano Gestor	U00900001 UNIVERSIDAD DE LEÓN
Unidad Tramitadora	GE0002290 SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NIFS asociados	Q2432001B
Órgano proponente	Clave orgánica- Nombre y apellido del IP

La conformidad de la factura se enviará al IP del proyecto a través del portafirmas. El IP deberá firmar dicha conformidad añadiendo en observaciones la clave orgánica del proyecto al que se quiere cargar el gasto y el tipo de gasto que es (fungible, dietas y viajes u otros gastos)

Particularidades:

1. Empresas/proveedores extranjeros que no facturan por FACe:

En ese caso, deberán de enviar a la OPEI la **factura a nombre de la Universidad de León** incluyendo su CIF (Q2432001B) y firmada por el IP con la clave orgánica del proyecto adjuntando los **impresos 46a y 46b**.

2. En el caso de que el IP tenga que adelantar el pago (por ejemplo, para el pago de congresos que sólo se puedan hacer con tarjeta) Deberá de remitir a la OPEI la **factura a nombre de la ULE con su CIF, comprobante del movimiento bancario del pago realizado y el impreso 43**.



Los **servicios internos de la ULE no son elegibles**. Dado que los cargos internos no se pueden justificar como un gasto elegible, deberemos contactar con empresas externas.

